



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

2

MEVA/TMG/37 — NE02  
01/08/2022

**Trigésima Séptima Reunión del Grupo de Gerencia Técnica de MEVA  
(MEVA/TMG/37)  
8 al 10 de agosto de 2022**

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Operaciones y desempeño de la red MEVA III**

**CONCLUSIONES Y DECISIONES DE REUNIONES MEVA PREVIAS**

(Presentada por la Secretaría)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
La nota de estudio presenta un resumen de las actividades y estado de las conclusiones realizada en la previa reunión de MEVA/TMG/36, así como propuestas para ser evaluada por el Grupo durante la presente reunión.	
<b>Acción:</b>	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 4.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li><li>• Desarrollo económico del transporte aéreo</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trigésima Sexta Reunión del Grupo de Gerencia Técnica de MEVA (MEVA/TMG/36) - <a href="https://bit.ly/3zCZUq3">https://bit.ly/3zCZUq3</a></li></ul>

**1. Introducción**

1.1 Durante la trigésima sexta reunión del Grupo de Gerencia Técnica de MEVA (MEVA/TMG/36) se discutieron una serie de información que dio paso a se tomaran decisiones y conclusiones al respecto. De acuerdo con ello esta nota de estudio pretende dar recomendaciones a las acciones pendientes por parte del MEVA/TMG, para tomar en consideración durante la trigésima séptima reunión del Grupo.

1.2 El Grupo actualmente está gestionando las tareas de mantenimiento y gestión de la red de comunicaciones MEVA III, el desarrollo de la nueva red de comunicaciones del Caribe "CANSNET" y la gestión de las frecuencias de aviación, gestionado por un subgrupo parte del MEVA.

## 2. Discusión

2.1 La Conclusión MEVA/TMG/01 “Gestión de las Frecuencias Aeronáuticas” se designó la tarea del análisis y gestión de las frecuencias aeronáuticas de manera regional, teniendo en cuenta el desarrollo de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), cada cuatro años, en la cual se proporciona la adjudicación de las diferentes frecuencias para los diferentes servicios.

2.2 Se discutió durante la reunión que el uso del espectro de radio frecuencias es una herramienta limitada y que las organizaciones y la industria trabajan arduamente en la asignación y protección de las frecuencias para su uso, y que es necesario que la OACI cuente con un mayor apoyo de los Estados antes las reuniones de la CMR.

2.3 La conclusión se considera cerrada, ya que se organizaron varios eventos para tratar el tema de la próxima ITU CMR, al igual que el tema de la interferencia de la implementación de la tecnología 5G ocasiona en las operaciones de los radio-altímetros.

2.4 La CONCLUSIÓN MEVA/TMG/36/02 que invitaba a la reunión para discutir la postura de la OACI en la CMR 23 se considera CERRADA, ya que las actividades propuestas fueron desarrolladas durante octubre y noviembre 2021.

2.5 Durante la reunión también se concluyó la necesidad de prolongar el contrato con el actual proveedor de MEVA a través de la CONCLUSIÓN MEVA/TMG/36/03 “APROBACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DEL CONTRATO CON EL ACTUAL PROVEEDOR DE SERVICIO MEVA III HASTA MARZO 2025”, misma que se considera cerrada.

2.6 Durante la reunión MEVA/TMG/36 se discutió ampliamente sobre el proceso finalizado de “Solicitud de información (RFI)” para la red CANSNET y se tomaron decisiones en cuanto a las actividades del Proyecto CANSNET. Estas actividades se discutirán durante la reunión MEVA/TMG/37.

2.7 Sobre la conclusión MEVA/TMG/04 “MANTENER EL GRUPO AD HOC PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRÓXIMO TRABAJO DE MEVA Y CANSNET”, a través del Grupo se ha obtenido la información de los Estados. Sin embargo, ningún Estado ha nombrado personal permanente dentro del Grupo AD-HOC CANSNET y sigue integrado por Cuba, Estados Unidos, República Dominicana y COCESNA. La conclusión se considera cerrada.

2.8 Las conclusiones de la reunión MEVA/TMG/36:

Número	Título	Estado
MEVA/TMG/36/01	<b>GESTIÓN REGIONAL DE LAS FRECUENCIAS AERONÁUTICAS</b>	Completada
MEVA/TMG/36/02	<b>REUNIÓN PARA DISCUTIR LA POSICIÓN DE LA OACI EN LA CMR 23</b>	Completada
MEVA/TMG/36/03	<b>APROBACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DEL CONTRATO CON EL ACTUAL PROVEEDOR DE SERVICIO MEVA III HASTA MARZO 2025</b>	Completada
MEVA/TMG/36/04	<b>MANTENER EL GRUPO AD-HOC PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRÓXIMO TRABAJO DE MEVA Y CANSNET</b>	Competada

### **3. Recomendaciones**

3.1 Las actividades en cuanto al proyecto CANSNET se están desarrollando del modo esperado y durante la reunión MEVA/TMG/37 se tomarán las decisiones que correspondan por parte de los miembros de MEVA para su desarrollo.

3.2 Sin embargo, la gestión de las frecuencias aeronáuticas bajo el Grupo de tarea MEVA no tiene los resultados esperados, ello porque este trabajo requiere un mayor número de horas de trabajo y especialistas con experiencia en esta área que puedan hacer los análisis correspondientes y recomendaciones a los Estados para asegurar la correcta gestión de las frecuencias necesarias para apoyar la protección de las frecuencias para uso aeronáutico.

3.3 La gestión de este rubro podría realizarse por especialistas en el área de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia (CNS) y con experiencia en la gestión de las frecuencias a nivel regional.

3.4 Este Grupo sería responsable de la gestión, análisis de la agenda de ITU para las CMR, análisis del impacto de la adjudicación de frecuencias a otro rubro que no sea el aeronáutico y proveer recomendaciones de forma regional para asegurar que las frecuencias necesarias para el uso aeronáutico están protegidas y disponibles a la necesidad de la aviación.

### **4. Acciones sugeridas**

4.1 Se invita respetuosamente a la Reunión a:

- a) revisar la información presentada en esta Nota de Estudio;
- b) tomar decisiones en cuanto la gestión de las frecuencias aeronáuticas para beneficio regional;
- c) apoyar la gestión del proyecto CANSNET en sus subsiguientes actividades; y
- d) otras actividades necesarias.